



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de febrero de 2022
M.C. N° 024/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Eva Luz Humérez Alvez, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

"RECOMIÉNDESE, al señor Ministro de Salud y Deportes: Previa coordinación con el Servicio Departamental de Salud de Pando (SEDES – PANDO) y el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Abuna, procedan a la suscripción de un Convenio Intergubernativo, para la pronta implementación del Programa SAFCI en los Puestos de Salud ubicados en Santa Rosa del Abuna, Bernardino Racua y Puerto Morales Ayma del Departamento de Pando, debiendo dotarse del personal médico necesario con cargo al Ministerio de Salud y Deportes, en el marco de la normativa legal vigente."

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

31 MAR 2022

Hrs.: 17:10 Fojas:

La Paz - Bolivia

La Paz, 22 de marzo de 2022

MSyD/AP/CE/84/2022

CAMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN,
POLITICA ECONOMICA Y FINANZAS

Fojas

Hora:

2 26 ABR. 2022 15:33

RECIBIDO

ESTADO PLURINACIONAL
BOLIVIA
MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES

1595



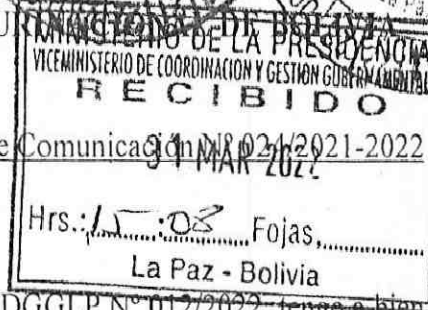
Señor

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: Respuesta a Minuta de Comunicación N° 024/2021-2022



De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 012/2022, tengo a bien elevar respuesta a la Minuta de Comunicación - M.C. N° 024/2021-2022, enviada por la Senadora Eva Luz Humérez Alvez, de acuerdo al siguiente detalle:

RECOMIÉNDESE, al Ministro de Salud y Deportes: Previa coordinación con el Servicio Departamental de Salud de Pando (SEDES - PANDO) y el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Abuna, procedan a la suscripción de un Convenio Intergubernativo, para la pronta implementación del Programa SAFCI en los Puestos de Salud ubicados en Santa Rosa del Abuna, Bernardino Racua y Puerto Morales Ayma del Departamento de Pando, debiendo dotarse del personal médico necesario con cargo al Ministerio de Salud y Deportes, en el marco de la normativa legal vigente.

Al respecto, en la gestión 2018 se realizó coordinaciones y reuniones correspondientes para la firma de convenio intergubernativo entre el Ministerio de Salud (actual Ministerio de Salud y Deportes) y el Gobierno Autónomo de Santa Rosa del Abuna, pero no se tuvo respuesta por parte de la autoridad municipal de esa gestión en su momento. Según información remitida por la Coordinación Departamental del Programa SAFCI del Departamento de Pando por la falta de respuesta y cumplimiento de algunas cláusulas como otorgar las condiciones necesarias de vivienda para el personal de salud, la falta de apoyo con personal de enfermería y falta de insumos para los establecimientos de salud por lo que, se realizó el cambio al personal de salud de los Centros de Salud de Puerto Morales y Primero de Mayo a otros municipios donde se tenía convenio firmado y apoyo correspondiente con las condiciones mínimas de vivienda y de trabajo.

En la gestión 2021 se realizaron nuevamente las gestiones y reuniones de coordinación por parte del Programa SAFCI-Mi Salud Departamento Pando con la nueva autoridad municipal al respecto, informaron que tienen toda la predisposición de realizar la firma de convenio intergubernativo, tras reunión en instalaciones de la Coordinación Departamental SAFCI se realizó la entrega en físico del convenio y de los requisitos que debía presentar.



En fecha 04 de octubre 2021 la Coordinación Departamental realizó una solicitud de reunión de coordinación a AMDEPANDO para la firma de convenios con los 15 municipios sugiriendo como fecha de firma el día 15 de octubre 2021 para la cual no presentaron la documentación completa.

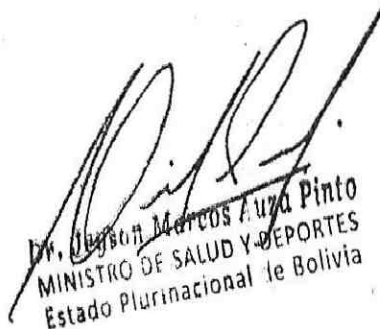
En fecha 24 de enero de 2022 enviaron nuevamente una solicitud de firma de convenio intergubernativo para los 15 municipios además de cursar la nota correspondiente al presidente de AMDEPANDO para que realice la convocatoria respectiva con fecha sugerida para el 28 de enero de la presente gestión.

En fecha 28 de enero de 2022 se socializo nuevamente el trabajo que realizan los programas ministeriales y se les entrego nuevamente a cada autoridad municipal los convenios intergubernativos y se realizó la entrega de material de bioseguridad y equipamiento médico para los 15 municipios además se acordó que todos los municipios deben entregar el convenio firmado con todos los requisitos lo más pronto posible para poder convocar a nuestra máxima autoridad en salud para que pueda realizar la firma correspondiente.

Sin embargo, el Ministerio de Salud y Deportes continúa apoyando al Municipio de Santa Rosa del Abuna con ítems ministeriales.

Respecto al Establecimiento de Salud Bernardino Racua a pesar de que no tenía infraestructura ni condiciones se mantuvo al médico hasta la gestión 2019.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Dr. Jerson Marcelo Aza Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



JMAP/Eat/jptv/gvps
H.R. AP-30462-PSAFCI
C.c. Arch

29 MAR 2022